



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 JUN 2016

RES. H. N° 0834 / 16

EXPTE. N° 4254/16.-

VISTO:

La Res. H N° 565/16 mediante la cual se solicita al Consejo Superior se autorice el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación simple para la asignatura Literatura Española, de la carrera de Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución, entre los integrantes del Jurado se encuentra el Dr. Hernán Sosa como tercer suplente;

Que con posterioridad a la emisión de la Res. H. N° 565/16, el Dr. H. Sosa fue electo y designado Consejero Directivo por el estamento de Profesores Regulares;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Res. CS. 350/87 y modificatorias, se plantea una incompatibilidad entre ambas funciones;

Que en este sentido, la Escuela de Letras, propuso la incorporación de la Dra. María Marta Luján en reemplazo del Dr. Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 7 de junio de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, la incorporación de la **Dra. María Marta Luján** en reemplazo del Dr. Hernán Sosa, como integrante del Jurado – tercer lugar- del llamado a concurso regular para cubrir (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura "Literatura Española", por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/16


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa